



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 845-10-2017-MPT

Talara , treinta y uno de Octubre del dos mil diecisiete -----

VISTO , el Informe N° 653-10-2017-OPP-MPT , del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto , con respecto al Encargo de Funciones ;

CONSIDERANDO:

- Que, por motivos de participar en un evento de capacitación , convocada por el Ministerio del Interior , con el objetivo de tratar temas de suma importancia para la Seguridad Ciudadana , a realizarse en la ciudad de Piura , por lo que solicito permiso para asistir a dicho evento y asimismo, con la finalidad de no limitar el funcionamiento de esa Oficina y en amparo del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa se encarga las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones al LIC. CARLOS PALACIOS OTERO , para el día 26 de Octubre del 2017 ;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

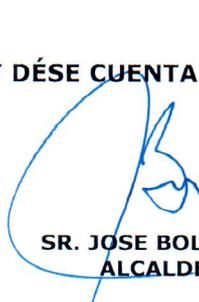
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- ENCARGAR, Vía Ejecución Anticipada al LIC. CARLOS PALACIOS OTERO - JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS , el despacho de la OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO , en adición a sus funciones, durante el día 26 de Octubre del 2017 .

ARTÍCULO 2° .- La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.-----




SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL



Copias:
Interesado
GM
OPP
URH
UTIC
ARCHIVO
JBB/irmach